



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458
"Hualhuas Capital Ecoartesanal del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020 -2022-MDH/ALC.

Hualhuas, 17 de febrero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2° inciso 5), estipula el derecho fundamental de acceso a la información, al establecer que toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal y con el costo que suponga este pedido;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública", aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, recoge el derecho fundamental de información consagrado en nuestra Carta Magna, señalando en su artículo 5° la obligación de las Entidades de la Administración Pública de contar con Portales de Internet que contenga la información señalada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, señala en su artículo 3° literal c), que la máxima autoridad de la Entidad deberá designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública", en uso de sus facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6), de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al encargado de Relaciones Institucionales y Comunicaciones Sr. LUY JOSE COZ LLOCLLA, como RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, en virtud de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública", .

Artículo Segundo. - HACER de conocimiento al Personal designado, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a Relaciones Institucionales y Comunicaciones la publicación de la Resolución en el Portal Institucional www.munihualhuas.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUALHUAS
HUANCAJO - JUNIN

Arq. Eloy E. Chipana Herquima
ALCALDE

